

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA INEDUC S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los veintitrés días mes de marzo del 2015, en el local de la compañía INEDUC S.A., ubicado en Junín 421 entre General Córdova y Baquerizo Moreno Piso 8 Oficina 1, siendo las 10H00, se reunieron los accionistas de la empresa:

1. Francisco Xavier Ponce Díaz, según poder que exhibió, propietario de 10 acciones;
2. Gabriela Alejandra Ponce Díaz, según poder que exhibió, propietario de 10 acciones;
3. Ximena Natalia Ponce Díaz, según poder que exhibió, propietario de 10 acciones; y,
4. Juan Alfredo Ponce Gavica, según poder que exhibió, propietario de 770 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Preside la sesión, Juan Ponce Gavica; y actúa como secretaria la titular, Sra. Eva Díaz Nieto. El secretario formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo esta sesión. Informa, además, que la junta se celebra sin previa convocatoria de conformidad con lo que regula la Ley de Compañías en su artículo 238 para las Juntas Universales, aceptando ambos socios la celebración de la Junta.

Los asistentes unánimemente resuelven tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio 2014.
El presidente declara instalada la Sesión y dispone que se proceda a tratar los puntos de la Agenda.
Acto seguido, los accionistas pasan a deliberar, y luego del análisis respectivo resuelven por unanimidad:
2. Aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales del ejercicio 2014.

El Presidente hizo uso de la palabra con el propósito de poner en conocimiento de los señores accionistas, que era necesario aprobar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio 2014, los mismos que comprenden el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, los cuales han sido de conocimiento del Directorio y que a continuación paso a exponer en donde indica que la Compañía presenta una utilidad de 9051.82.

3. Resolver sobre los resultados del ejercicio Económicos Estados Financieros.
2014

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual le es leída a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, siendo las 13H00. f) Francisco Xavier Ponce Díaz, f) Gabriela Alejandra Ponce Díaz, f) Ximena Natalia Ponce Díaz, f) Juan Alfredo Ponce Gavica, Presidente Accionista; F) Eva Violeta Díaz Nieto Gerente General — Secretaria.

CERTIFICO: Que el acta de Junta General que procede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, Marzo 23 de 2015.



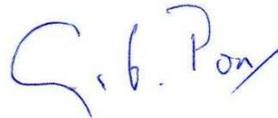
Juan Alfredo Ponce Gavica
Presidente



Eva Violeta Díaz Nieto
Gerente General - Secretaria



Francisco Xavier Ponce Díaz



Gabriela Alejandra Ponce Díaz



Ximena Natalia Ponce Díaz

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de

INEDUC S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. #44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico de 2014.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifiesto que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio de 2014.

La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.

La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido normales durante el ejercicio económico en referencia.

Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas que adopte cambios en las políticas y estrategias operacionales de la compañía, que sirvan para mejorar las metas trazadas.

Al concluir este informe deje especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la misma y que con su apoyo puede seguir adelante en esta empresa.

Muy atentamente,



Eva Violeta Díaz Nieto
Gerente General

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la compañía INEDUC S.A.

Con relación a mis funciones de comisario de INEDUC S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. #321 de la Ley de Compañía y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía. Según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2014.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

1. En mi opinión los Administradores de la compañía, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El control interno de la Compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la Administración de la Compañía está preocupada en la creación de manuales necesarios para las distintas áreas.
3. Las cifras presentadas en el Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
4. He dado cumplimiento fuera a la disposición del Art. 321 de la Ley de compañías principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

No presentó situaciones fuera de lo común, durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a lunas Generales Extraordinarias de Accionistas.



XIMERA NATALIA PONCE DIAZ
COMISARIO